



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**RESOLUCION No. No. SCVS.IRP.2015.256
AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS.IRP.2015.207 del 20 de Julio del 2015, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A., con domicilio en el cantón Montecristi.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UAS.DLC.2015.234 del 11 de Septiembre del 2015, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A., declarada en la Resolución No. SCVS.IRP.2015.207 del 20 de Julio del 2015, y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A., de la Resolución No. SCVS.IRP.2015.207 del 20 de Julio del 2015, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 11 de Septiembre del 2015.

**AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Marcela
11-09-2015
Exp. No.165311

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614
www.supercias.gob.ec